

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.222/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Habiéndose efectuado comunicación de contestación a Reclamación Previa, con fecha 3 de mayo de 2013, por la Dirección Provincial del SEPE de Ávila, a D. EUGENIO HERNÁNDEZ GARCÍA con domicilio en Travesía de la Paz, nº 25 - CP. 05003 ÁVILA, cuyo contenido literal es el siguiente:

En contestación a su escrito de 03/05/2.013, reiteramos nuestra comunicación de fecha 19/02/2.013 en la que señalábamos que la Resolución de concesión de la prestación contributiva de fecha 31/10/2.011 es firme por haber transcurrido los plazos legales para interponer reclamación previa, conforme a lo establecido en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Respecto de dicha comunicación, fue intentada su notificación en su domicilio (en Travesía de la Paz, nº. 25 - 2º 2 de Ávila) en dos ocasiones, resultando infructuosa, y posteriormente notificada mediante su remisión al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y al tablón de edictos del Ayuntamiento de Ávila.

Asimismo y dado que dicho escrito es calificado por Vd. como reclamación previa "contra la desestimación presunta de la solicitud de 31 de enero de 2013", le comunico que por parte de esta Dirección Provincial no se ha iniciado procedimiento de revisión de oficio alguno, sino que nuestro escrito de 19/02/2.013 es una simple comunicación relativa a la firmeza de la Resolución de concesión de fecha 31/10/2.011.

En Ávila a 6 de junio de 2.013. EL DIRECTOR PROVINCIAL

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de ÁVILA, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 17 de junio de 2013.

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*.